



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Vivienda Rural

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Dialogo y Reconciliación Nacional"

San Isidro, 09 de noviembre del 2018

OFICIO N° 600 - 2018-VIVENDA-VMVU/PNVR

Lic. ROBERTO RODRÍGUEZ RABANAL
Decano Nacional del Colegio de Sociólogos del Perú
Jirón Zepita N° 423 - Oficina 202
Lima.-

Asunto : CONVOCATORIA DE PERSONAL

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo, y a la vez hacer de su conocimiento que el Programa Nacional de Vivienda Rural - PNVR del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en el marco del Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje (PMAHF), requiere contratar profesionales y bachilleres para realizar la evaluación social en campo de las familias vulnerables, localizadas en 05 departamentos.

En ese sentido, mucho agradeceré se sirva disponer a quien corresponda la publicación y difusión de la convocatoria en la página web del Colegio que usted representa.

Hago propicia la ocasión para expresar a usted los sentimientos de mi estima y consideración más distinguida.

Atentamente,


.....
Arq. LEONEL PALLACIOS RAYMONDI
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Vivienda Rural
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Adj:

- Convocatoria de requerimiento de Supervisores de campo
- Convocatoria de requerimiento de Evaluadores sociales



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Vivienda Rural

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

CONVOCATORIA DE PROFESIONALES

PARA LAS REGIONES DE APURÍMAC, AREQUIPA, CUSCO, HUANCVELICA Y PUNO

El Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, convoca a profesionales y/o bachilleres para el trabajo de: **EVALUADOR SOCIAL**.

1. DEL PERFIL:

- Título o Bachiller en Sociología.
- Experiencia laboral mínima de un (01) año en el sector público y/o privado.
- Disponibilidad para viajar al interior del país y permanecer en la zona de intervención durante la prestación del servicio.
- Tener Registro Único de Contribuyente habilitado.
- Tener Código de Cuenta Interbancario registrado y asociado al RUC.
- Tener Registro Nacional de Proveedores vigente.

2. DE LA ACREDITACIÓN:

- La experiencia laboral en los temas señalados se deberá acreditar con copia de contratos, certificados de trabajo, órdenes de servicio o certificados de conformidad del servicio.
- Los grados o títulos se deberán acreditar con las copias correspondientes.

3. DE LAS CONDICIONES DEL SERVICIO:

El servicio se desarrollará en el interior del país (regiones de Apurímac, Arequipa, Cusco, Huancavelica y Puno) por el periodo de veinticinco (25) días calendario. La modalidad de contratación es por Orden de Servicio.

4. DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- Coordinar con el Responsable de la Unidad de Gestión Social la implementación de las actividades programadas en los centros poblados asignados.
- Participar en las sesiones de capacitación que la UGS convoque para la intervención del PNVR.
- Revisar la normativa vigente, instrumentos de gestión y otros documentos pertinentes para el desarrollo de sus actividades, que les serán proporcionados por la UGS.
- Participar en las reuniones de información y sensibilización a las autoridades municipales y locales, respecto a la intervención del PNVR en los centros poblados asignados.
- Realizar el levantamiento de información social de la familia a fin de consignar en la ficha de evaluación.
- Validar la situación de las familias rurales.
- Informar y sensibilizar a las familias rurales respecto a la intervención del PNVR (de ser el caso, modalidad de ejecución, aportes y compromisos).
- Gestionar los documentos requeridos por el PNVR (cartas de compromiso, copias de DNI, y documentos que acreditan la propiedad o posesión del predio) de las familias a ser beneficiadas.
- Emitir opinión para la viabilidad.
- Ingreso del total de la información de las fichas de evaluación al Sistema de Registro de Beneficiarios.
- Elaborar un informe de las actividades realizadas.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Vivienda Rural

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Dialogo y Reconciliación Nacional"

5. DEL MONTO Y FORMA DE PAGO:

El pago por el servicio ascenderá a la suma total de S/.7,000.00 (Siete mil y 00/100 soles), a todo costo (incluidos los impuestos de Ley, movilidad, alimentación, hospedaje, seguro de riesgo y cualquier otro concepto que le sea aplicable).

El pago se realizará en una sola armada. El trámite de pago se inicia con la presentación del informe correspondiente a los veinticinco días.

6. DEL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO Y ENVIO DE CV

Enviar el CV documentado y demás requerimientos en formato PDF al siguiente correo: mcastillo@vivienda.gob.pe

Indicar el tipo de servicio a prestar.

El aspirante presentará la documentación en un único archivo en formato PDF, conteniendo exclusivamente la siguiente información:

- Hoja de vida
- Documentos que acrediten los requisitos establecidos en el ítem 1. No es necesario documentar el CV completo.

7. DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Del 10 al 13 de noviembre del 2018.

8. CONSULTAS

Para cualquier consulta escribir al correo mcastillo@vivienda.gob.pe, Lic. María Esther Castillo Vargas.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Vivienda Rural

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

CONVOCATORIA DE PROFESIONALES

PARA LAS REGIONES DE APURÍMAC, AREQUIPA, CUSCO, HUANCVELICA Y PUNO

El Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, convoca a profesionales y/o bachilleres para el trabajo de: **SUPERVISOR DE CAMPO.**

1. DEL PERFIL:

- Título en Sociología.
- Experiencia laboral mínima de (02) dos años en el sector público y/o privado.
- Disponibilidad para viajar al interior del país.
- Tener Registro Único de Contribuyente habilitado.
- Tener Código de Cuenta Interbancario registrado y asociado al RUC.
- Tener Registro Nacional de Proveedores vigente.

2. DE LA ACREDITACIÓN:

- La experiencia laboral en los temas señalados se deberá acreditar con copia de contratos, certificados de trabajo, órdenes de servicio o certificados de conformidad del servicio.
- Los grados o títulos se deberán acreditar con las copias correspondientes.

3. DE LAS CONDICIONES DEL SERVICIO:

El servicio se desarrollará en el interior del país (regiones de Apurímac, Arequipa, Cusco, Huancavelica y Puno) por el periodo de veinticinco (25) días calendario.

La modalidad de contratación es por Orden de Servicio.

4. DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- Coordinar con el Responsable de la Unidad de Gestión Social la implementación de las actividades programadas en los centros poblados asignados.
- Participar en las sesiones de capacitación que la UGS convoque para la intervención del PNVR.
- Revisar normativa vigente, instrumentos de gestión y otros documentos pertinentes para el desarrollo de sus actividades, que les serán proporcionados por la UGS.
- Coordinar con autoridades municipales y locales la implementación de las actividades de evaluación de familias y viviendas programados por el PNVR.
- Facilitar las reuniones de información y sensibilización a las autoridades municipales y locales, respecto a la intervención del PNVR en los centros poblados asignados.
- Promover el apoyo de las autoridades locales durante el levantamiento de información, en los centros poblados asignados.
- Realizar diariamente la supervisión del levantamiento de información de la familia que se consigna en la ficha de evaluación.
- Supervisar que las familias estén informadas y sensibilizadas, respecto a la intervención del PNVR (de ser el caso, modalidad de ejecución, aportes y compromisos).
- Verificar el cumplimiento de la documentación requerida por el PNVR (cartas de compromiso, copias de DNI, y documentos que acreditan la propiedad o posesión del predio) de las familias a ser beneficiadas.
- Emitir opinión para la viabilidad.
- Revisar la información contenida en la ficha de evaluación con la finalidad de verificar la consistencia de la misma.
- Supervisión del ingreso del total de la información de las fichas de evaluación al Sistema de Registro de Beneficiarios.
- Elaborar un informe de las actividades realizadas.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Vivienda Rural

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

5. DEL MONTO Y FORMA DE PAGO:

El pago por el servicio ascenderá a la suma total de S/8,000.00 (Ocho mil y 00/100 soles), a todo costo (incluidos los impuestos de Ley, movilidad, alimentación, hospedaje, seguro de riesgo y cualquier otro concepto que le sea aplicable).

El pago se realizará en una sola armada. El trámite de pago se inicia con la presentación del informe correspondiente a los veinticinco días.

6. DEL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO Y ENVIO DE CV

Enviar el CV documentado y demás requerimientos en formato PDF al siguiente correo: mcastillo@vivienda.gob.pe

Indicar el tipo de servicio a prestar.

El aspirante presentará la documentación en un único archivo en formato PDF, conteniendo exclusivamente la siguiente información:

- Hoja de vida
- Documentos que acrediten los requisitos establecidos en el ítem 1. No es necesario documentar el CV completo.

7. DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Del 10 al 13 de noviembre del 2018.

8. CONSULTAS

Para cualquier consulta escribir al correo mcastillo@vivienda.gob.pe, Lic. María Esther Castillo Vargas.